# Seis iguanas verdes fueron recuperadas en el sector de La Pesa de La Chorrera

Seis (6) iguanas verdes fueron recuperadas luego de un allanamiento efectuado por la Sección de Atención primaria de la fiscalía de Chorrera, en una residencia ubicada en el sector de La Pesa, en el corregimiento de Guadalupe, en el distrito de La Chorrera.

Posteriormente, los animales de la vida silvestre fueron entregados a los técnicos de la sección de Áreas Protegida y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente de la Regional Panamá Oeste, quienes procedieron a realizar la verificación física de los ejemplares.

Zuleyla Toribio, bióloga de la sección de Áreas Protegida y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) de la regional Panamá Oeste, detalló que las seis (6) iguanas verdes recuperadas corresponde a dos (2) hembras y cuatro (4) machos, en estado físico estable, sólo uno de los ejemplares le faltaba un fragmento de cola, por lo que se determinó llevar los seis ejemplares al departamento de Biodiversidad para su atención veterinaria, antes de liberarlas a su entorno natural.

De igual manera, se procederá con el informe técnico de certificación de especies silvestre para los trámites correspondientes con la fiscalía de la Chorrera, acotó Toribio.

La iguana verde, se encuentra protegida por la Ley 24 del 7 de junio de 1995, mediante la cual establece que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación.

Además, se mantiene su vigilancia y conservación, debido a que estuvo en estado vulnerable de extinción, producto de la destrucción de sus hábitats, su explotación comercial (por su consumo

de carne y huevo) y la contaminación ambiental.

Sin embargo, se mantiene vigente operativos para proteger la etapa reproductiva de la iguana verde en su hábitat natural, en la República de Panamá, para evitar que vuelva ser especies amenazadas.

Las actividades de cacería y la tenencia ilegal, trae como consecuencia la reducción de su población, provocando ser especies amenazadas.

NORMAS AMBIENTALES:

- Ley 24, de 7 de junio de 1995. ” Por la cual se establece la legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones” (G.O. 22801).
- Decreto Ejecutivo 43, de 7 de julio de 2004. “*Que reglamenta la Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones”* (G.O. 25091).
- Resolución No AG-0138-2004. *“Que aprueba el manual de procedimiento de Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) para acciones sobre la vida silvestre en Panamá” (*G.O. 25381).
- Resolución N° DM-0657-2016 “*Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá y se dictan otras disposiciones*” (G.O. 28187-A).